

# La responsabilidad social universitaria y los objetivos del desarrollo sostenible

## University social responsibility and the objectives of sustainable development

**Arturo Ordaz Álvarez**

*Universidad de Sonora*

(Fecha de recepción: 10 de enero de 2020, Fecha de aceptación: 15 de marzo de 2020)

### Resumen

El propósito de este trabajo es reflexionar sobre la responsabilidad social de las universidades en relación con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Se asume que las actividades sustantivas de la universidad: docencia, investigación y divulgación del conocimiento dan sentido a su quehacer cotidiano y expresan su compromiso social.

El referente de este trabajo es el nuevo paradigma de gestión universitaria asociado a la responsabilidad social de estas instituciones. En su exposición se recupera la reflexión teórica sobre el concepto del desarrollo, en la que se enfatiza su carácter multidimensional, integral y progresivo.

Se concibe que las universidades juegan un papel central en el conjunto de alianzas y conducción de esfuerzos para lograr los objetivos de desarrollo sostenible. Se constituyen como actores con amplio reconocimiento social, con una amplia capacidad de convocatoria entre los diferentes sectores de la sociedad. Su labor educativa es un factor multiplicador y de amplio impacto en el cumplimiento de los objetivos del desarrollo sostenible; además, cuentan con la capacidad de concretar objetivos y metas de crecimiento económico, bienestar, justicia social, equidad, inclusión y cuidado del medio ambiente.

**Palabras clave:** desarrollo, universidad, responsabilidad social universitaria, objetivos de desarrollo sostenible.

### Abstract

*The purpose of this work is to reflect on the social responsibility of universities in relation to the fulfillment of the Sustainable Development Goals. We assume that the substantive activities of the university: teaching, research and dissemination of knowledge, give meaning to their daily work and express their social commitment.*

*The reference of this work is the new paradigm of university management associated with the social responsibility of these institutions. We recover the theoretical reflection on the concept of development, emphasizing its multidimensional, integral and progressive nature.*

*We conceived that universities play a central role in the set of alliances and conducting efforts to achieve the sustainable development goals. They are actors with broad social recognition, with a broad convening capacity among the different sectors of society. Its educational work is a multiplying factor with a broad impact on the fulfillment of the objectives of sustainable development. In addition, they have the ability to specify objectives and goals for economic growth, well-being, social justice, equity, inclusion and care for the environment.*

**Keyword:** development, university, university social responsibility, sustainable development goals.

## Introducción

La definición del concepto de *desarrollo* ha acumulado una serie de revaloraciones con el paso del tiempo. Hoy en día, se le concibe como un proceso multidimensional, amplio y dinámico que se expresa en los diferentes ámbitos de la vida humana y que, como tal, requiere de un abordaje desde las diferentes disciplinas con el fin de comprender todas las aristas.

En un primer acercamiento, su definición se centró en la versión del crecimiento económico propuesto por la disciplina de la economía. En la actualidad, se asume como el desarrollo centrado en las personas, un desarrollo humano que atiende las múltiples preocupaciones e intereses de la humanidad; su estudio reclama, a su vez, el concurso de diversas disciplinas.

La idea actual del *desarrollo* comprende el bienestar de toda la humanidad y el mejoramiento de sus condiciones de vida, teniendo como respaldo un activo crecimiento económico, así como la preservación de la naturaleza. Consiste en un concepto de carácter ético, cuyo compromiso es la misma humanidad, la de hoy y la del futuro.

En las últimas cuatro décadas, los gobiernos han impulsado medidas relacionadas con la visión neoliberal. Siguiendo las prescripciones del llamado Consenso de Washington, tanto la sociedad como su gobierno se han visto marcadas por la impronta de este enfoque de concebir la vida política y la conducción de la economía. Sin embargo, ni la transformación estatal operada por medio de la privatización, la desregulación y la descentralización, ni la prevalencia del mercado como agente promotor del crecimiento económico, sin mirar más allá de ese escenario, han podido contener las crisis cíclicas de la dinámica económica y el crecimiento de los índices de desigualdad social e, incluso, el deterioro del medio ambiente.

Bajo estas circunstancias, en el año 2000, en el seno de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), se suscribieron los Objetivos del Milenio, iniciativa orientada a paliar la urgente situación de pobreza y extrema pobreza a la que amplios segmentos de la población fueron orillados por las pautas neoliberales. Quince años después, una vez que se ponderaron los resultados de las políticas derivadas de dicho programa de trascendencia

mundial, la misma ONU ha puesto en marcha los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, cuyo horizonte se extiende hasta el año 2030.

El propósito de este artículo es reflexionar acerca de la importancia que revisten las instituciones de educación superior en la promoción e implementación de acciones tendientes al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Se asume que las funciones que llevan a cabo estas organizaciones educativas son altamente trascendentes para impulsar el desarrollo y bienestar social.

De esta manera, se considera que el paradigma de la responsabilidad social de las universidades constituye un referente teórico que ayuda en la comprensión del papel preponderante y permanente que tienen estas organizaciones educativas en favor del desarrollo local, regional, nacional y mundial. Esta responsabilidad social, inherente a las funciones sustantivas de las universidades, es la que las define como potencialmente centrales en el impulso de acciones a favor de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

## El desarrollo, un proceso multidimensional

Los intereses sociales se plantean en términos de objetivos, principios y valores generales que resumen el interés público. Tienen que ver con la perpetuidad del mismo colectivo social, con una buena calidad de vida, y la extensión a toda la sociedad de los beneficios que derivan del progreso científico y tecnológico planteados en términos de subsistencia, mejoramiento de las condiciones de vida material, así como el desenvolvimiento de la vida espiritual individual y colectiva.

Desde mediados del siglo XX, estos propósitos sociales se han venido incorporando y revalorando en el concepto de *desarrollo*, que, habiendo tenido orígenes en la ciencia económica, ha trascendido fronteras disciplinarias hasta ser en la actualidad un propósito al que se orienta la acción de la sociedad vista desde cualquier perspectiva de análisis.

El desarrollo se define como un proceso multidimensional (Todaro, 1991: 154) cuyo destino es el hombre en comunidad, en colectivo. Cuando se adjetiva el concepto de desarrollo es para resaltar alguna de las dimensiones en que es posible desa-

gregarlo; así, es posible entender que alguien proponga analizar el desarrollo económico, el social, el político, el cultural, el ambiental, etcétera. Sin embargo, la realidad del desarrollo no aísla esas otras dimensiones. El desarrollo, por tanto, es un fenómeno que debe comprenderse de manera integral.

El concepto de desarrollo, muestra en los últimos años, una evolución que lo ubican en una perspectiva más amplia que la del simple crecimiento económico. Si bien, el desarrollo de un país, de una entidad federativa, de una región o de un municipio tiene como base y condición fundamental al crecimiento económico; la noción que hoy se asume corresponde a una versión caracterizada por la complejidad, lo holístico, lo inclusivo, lo sistémico, lo diverso, lo cultural, lo humano. Una visión que refleja la vida social y la centralidad en el ser humano en su contexto ambiental.

El desarrollo es concebido a partir del espacio y tiempo en que se produce. Su entorno condiciona el rumbo y grado de avance del desarrollo. Esta definición espacio-temporal hace posible su cuantificación y cualificación. De esta manera se pueden reconocer estancamientos, retrocesos y avances; es posible medir el bienestar social y el crecimiento en variables económicas, de apertura política, en términos de enriquecimiento cultural, de conservación del entorno. Tal delimitación sirve también para comprender distintos ritmos e intereses en lo que respecta al desarrollo de regiones, ciudades y países.

El énfasis en una visión integral y dinámica del desarrollo con un sentido humano es, en esencia, una concepción profundamente ética que va más allá de la perspectiva estrictamente economicista. Trascienden los automatismos y disposiciones del mercado y reconoce la diversidad social y ambiental. Arriola destaca que el desarrollo humano amplía las oportunidades de la población al tiempo que fomenta su empoderamiento y la generación y ampliación de capacidades de los seres humanos, pero también de los países. Apunta que:

El enfoque de desarrollo humano postula que el desarrollo tiene como finalidad última a la persona humana y su existencia social; lo importante es la ampliación de oportunidades que en condiciones de igualdad todos tienen; que esas oportunidades están articuladas con

las capacidades de las personas. Es decir, lo que la gente es capaz de ser y de hacer. Hay aquí una dimensión nueva, que no vuelve automático el vínculo entre el ser o el hacer con el monto de los ingresos, con su cuantía; es más importante la calidad y la distribución del crecimiento económico (Arriola, 2007: xvi).

Al considerar que el desarrollo implica al hombre que vive en sociedad, su preocupación comprende tanto las condiciones materiales como espirituales para lograr una convivencia efectiva. De allí el interés por generar proyectos productivos que, a la vez, constituyen fuentes de empleo, la construcción de espacios urbanos que posibiliten el acceso a servicios de vivienda, vías de comunicación y servicios públicos en general, la integración de comunidades con gobiernos que proporcionen seguridad y orden, comunidades que, además, se constituyan en fuente y destino del trabajo intelectual y material.

Desde la publicación del primer informe sobre el desarrollo humano en 1990, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, resaltó que en dicho proceso el objetivo reside en la gente, la verdadera riqueza de todo país. De esta manera, se concibió que más allá de la generación de la riqueza y la acumulación de bienes de consumo, el acento en las personas debería marcar todo esfuerzo por el desarrollo:

El desarrollo humano es el proceso de expansión de las oportunidades del ser humano, entre las cuales las tres más esenciales son disfrutar de una vida prolongada y saludable, adquirir conocimientos y lograr un nivel de vida decente. Otras oportunidades incluyen la libertad política, la garantía de los derechos humanos, el respeto a sí mismo y lo que Adam Smith llamó la capacidad de interactuar con otros sin sentirse *avergonzado de aparecer en público* (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2010: 12).

Las medidas de corte neoliberal impulsadas desde mediados de la década de los setenta, fueron seguidas por el reconocimiento institucional en 1989 del denominado Consenso de Washington. Estas prescripciones se centraron en políticas macroeconómicas que daban preeminencia al

mercado sobre el papel del Estado como responsable del desarrollo nacional, sumando la eliminación de restricciones y regulaciones al comercio internacional de manera que la globalización y regionalización de los mercados se convirtieran en el nuevo escenario del avance del sistema capitalista.

Las estrategias de desarrollo de los países emergentes se configuraron con una orientación fuertemente economicista, desdeñando las otras dimensiones que comprende dicho proceso. Al respecto, Stiglitz señaló como una necesidad "(...) sustituir ese enfoque restringido que se preocupa únicamente de combatir la inflación, por un criterio más amplio que apunte a fomentar el crecimiento y generar empleos" (2003: 33). Este proceso, según el investigador, requiere atender la equidad y la lucha contra la pobreza, es decir, impulsar el desarrollo de los países con acciones de índole económica, política y social.

En los últimos años del siglo XX, organismos internacionales y organizaciones civiles impulsados por la ONU iniciaron un movimiento a favor de un nuevo enfoque del desarrollo capaz de superar la política económica neoliberal y sus efectos nocivos en términos de exclusión y desigualdad social. Se reconoció que "La pobreza se [había] constituido en el problema más preocupante a nivel mundial" (Ordaz, 2018: 42).

### **El compromiso mundial contra la pobreza**

Ban Ki-moon, Secretario General de las Naciones Unidas, estimó (ONU, 2015a) que la movilización realizada a nivel mundial para concretar los Objetivos de Desarrollo del Milenio ha sido la más exitosa en la historia de la humanidad. Los esfuerzos invertidos durante los quince años en los que se implementaron diferentes acciones dirigidas a la erradicación de la pobreza, a mejorar las condiciones en la salud y educación mundiales, a la promoción de la equidad de géneros e impulsar la sustentabilidad medioambiental constituyeron la primera agenda mundial para el desarrollo.

Los ocho Objetivos del Milenio integraron, a su vez, un total de 28 metas de desarrollo, definiendo 48 indicadores, convenidos por los países miembros de la Organización de las Naciones Unidas, fijando como plazo meta el año 2015.

La Declaración del Milenio acordada el 8 de septiembre del 2000 (ONU, 2000), definió que las acciones para lograr estos objetivos se habrían de realizar atendiendo valores fundamentales imprescindibles para las relaciones internacionales en el nuevo siglo: la libertad, la igualdad, la solidaridad, la tolerancia, el respeto de la naturaleza y la responsabilidad común. Su puesta en práctica habría de impulsar los siguientes objetivos: preservar la paz, la seguridad y el desarme, fomentar el desarrollo y la erradicación de la pobreza, proteger el entorno común, impulsar los derechos humanos, la democracia y el buen gobierno, proteger a las personas vulnerables, atender las necesidades especiales de África, y fortalecer las Naciones Unidas.

Los ocho objetivos del desarrollo mundial contenidos en la Declaración del Milenio se definieron de la siguiente manera:

1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre.
2. Lograr la enseñanza primaria universal.
3. Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer.
4. Reducir la mortalidad infantil.
5. Mejorar la salud materna.
6. Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades.
7. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.
8. Fomentar una asociación mundial para el desarrollo.

El 27 de septiembre de 2015, tras una positiva evaluación de los logros alcanzados con los Objetivos del Milenio, los 193 países que conforman la Organización de las Naciones Unidas aprobaron la Agenda de Desarrollo Post-2015. En ella se plasmaron los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) (ONU, 2015b).

El informe de los Objetivos del Milenio (ONU, 2015a) dio cuentas favorables de los avances en cuanto a la erradicación de la pobreza extrema y el hambre, al considerar el cambio ocurrido en la población de los países en desarrollo al pasar de casi la mitad de la población que en 1990 vivía con menos de 1.25 dólares diarios a un 14% en 2015. La población en condiciones de pobreza extrema descendió en el mismo periodo de 1,900 millones

a 836 millones de personas. El cambio también se observó en la población con nutrición insuficiente, cuya situación pasó de 23.3% a 12.9%.

Por su parte, la matriculación en enseñanza primaria en los países en desarrollo pasó de 83% en el año 2000 a 91% en 2015. Los niños que no asistieron a la escuela, a nivel mundial, descendió de 100 millones a 57 millones en el mismo periodo. En tanto que la tasa de alfabetización de jóvenes entre 15 y 24 años aumentó mundialmente de 83% a 91%. En materia de promoción de la igualdad entre géneros y la autonomía de la mujer, vio el incremento de niñas y jóvenes que participan en la educación primaria, secundaria y primaria. También aumentó el número de mujeres trabajadoras remuneradas en los sectores no agrícolas, alcanzando 41% del total. En este periodo, la participación parlamentaria casi se duplicó en 90% de los países analizados.

En materia de salud, la mortalidad de niños menores de 5 años se redujo a la mitad entre 1990 y el 2015, pasando de 90 a 43 muertes por cada mil niños nacidos vivos; esto significó que, aun con el crecimiento poblacional, las muertes se redujeron de 12.7 millones a casi 6 millones. En el caso de la mortalidad materna, ésta se redujo en 45% desde 1990. En cuanto a los nacimientos en el mundo, 71% fueron atendidos en el 2014 por personal de salud capacitado, a diferencia del 59% de 1990. El uso de anticonceptivos entre mujeres de 15 a 49 años pasó de 55% a 64% a nivel mundial.

El objetivo definido en relación con el combate al VIH, el paludismo y otras enfermedades presentó, entre otros logros, la reducción de las infecciones con VIH en 40% entre el 2000 y el 2013, pasando de 5.5 millones de casos a 2.1 millones. Incrementó la población con VIH tratada con terapia antirretroviral de 800 mil a 13.6 millones en el periodo 2003 -2014, evitando entre 1995 y el 2013, 7.6 millones de muertes por SIDA. También se evitó la muerte de 6.2 millones de personas por paludismo en el periodo 2000-2015, cayendo la tasa mundial de incidencia por paludismo en 37% y la mortalidad mundial por paludismo en 57%. En relación con la tuberculosis, los esfuerzos realizados hicieron posible salvar a 37 millones de personas entre el 2000 y el 2013; la tasa mundial de mortalidad de esta enfermedad descendió en 45% en el periodo de 1990-2013.

Respecto a la sostenibilidad ambiental, se estima que con la reducción de las sustancias que dañan la capa de ozono, para mediados del siglo XXI se recuperará dicha capa. Se consignó que las áreas terrestres y marinas protegidas aumentaron durante el periodo. Los esfuerzos hasta hoy llevados a cabo, propiciaron que para el año 2015 el 91% de la población mundial dispusiera de agua mejorada, lo que significa un incremento de 15% respecto a 1990. De ello resulta que 58% de la población mundial cuente con este servicio.

Finalmente, en relación con los esfuerzos por la asociación mundial para el desarrollo, el Informe de la Organización de las Naciones Unidas sostuvo que el apoyo oficial para el desarrollo aumentó en 66% entre 2000 y 2014. En este último año se logró que 79% de las importaciones de los países en desarrollo provenientes de países desarrollados estuvieran libres de aranceles; en tanto que el servicio de la deuda externa como porcentaje del ingreso por exportaciones se redujo, en los países subdesarrollados, de 12% en 2000 a 3% en 2013. La cobertura de telefonía móvil a nivel mundial alcanzó en 2015 un 95%, lo que significa que las suscripciones pasaron de 738 millones en 2000 a 7 mil millones en 2015. Por su parte, el uso de Internet creció de 6% a 43% de la población mundial en el periodo 2000-2015.

Por su parte, los ODS entraron en vigor el 1º de enero de 2016, teniendo como horizonte de cumplimiento el año 2030. Su importancia radica, entre otros aspectos, en que su implementación y seguimiento buscará articular la discusión global y definir la agenda internacional del desarrollo en el periodo, incluyendo, en buena medida, las prioridades de acción e inversión de instituciones multilaterales. Dicha Agenda, integrada por 17 ODS y 169 metas específicas de seguimiento y amplía los Objetivos de Desarrollo del Milenio (véase Tabla 1).

En el preámbulo del acuerdo que dio vida a la nueva agenda de desarrollo denominada *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*, se planteó el objetivo central y la estrategia para su implementación en los siguientes términos:

“La presente Agenda es un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prospe-

ridad. También tiene por objeto fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio de la libertad. Reconocemos que la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, es el mayor desafío a que se enfrenta el mundo y constituye un requisito indispensable para el desarrollo sostenible.

Este plan será implementado por todos los países y partes interesadas mediante una alianza de colaboración. Estamos resueltos a liberar a la humanidad de la tiranía de la pobreza y las privaciones y a sanar y proteger nuestro planeta. Estamos decididos a tomar las medidas audaces y transformativas que se necesitan urgentemente para reconducir al mundo por el camino de la sostenibilidad y la resiliencia. Al emprender juntos este viaje, prometemos que nadie se quedará atrás.

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y las 169 metas que anunciamos hoy demuestran la magnitud de esta ambiciosa nueva Agenda universal. Con ellos se pretende retomar los Objetivos de Desarrollo del Milenio y conseguir lo que estos no lograron. También se pretende hacer realidad los derechos humanos de todas las personas y alcanzar la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas. Los objetivos y las metas son de carácter integrado e indivisible y conjugan las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental" (ONU, 2015b: 1).

El Banco Mundial (2018) reconoció que se trata del plan más ambicioso que se ha diseñado para impulsar el desarrollo sostenible en el mundo. Por su parte, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2016) definió los Objetivos de Desarrollo Sostenible como una nueva hoja de ruta para combatir la pobreza extrema, la desigualdad, el cambio climático y promover un crecimiento económico inclusivo (véase Tabla 1).

### **Responsabilidad social universitaria y los Objetivos de Desarrollo Sostenible**

Con el advenimiento del siglo XXI diversas organizaciones públicas, sociales y privadas se han com-

prometido socialmente con los principios de un desarrollo humano y sustentable. En este sentido, las instituciones de educación superior han puesto atención a su papel como universidades socialmente responsables.

En el ámbito empresarial, se ha dado énfasis a la responsabilidad social corporativa (RSC), cuidando que tanto los sistemas interno como externo de las empresas atiendan las necesidades organizacionales y de su personal, así como su desarrollo empresarial en los mercados sin descuidar los intereses sociales y la preservación del medio ambiente. De esta manera, la Comisión de las Comunidades Europeas (2001) ha considerado trascender los formulismos normativos de la RSC, asumiendo compromisos y llevando a cabo acciones para impulsar un verdadero desarrollo de capitales humano y social, de la empresa y de su entorno ambiental.

Con el propósito de impulsar mejores prácticas empresariales, el concepto de la RSC se definió como un compromiso voluntario y dirigido a ciertos propósitos de interés general. Considerando que se trata de un ejercicio sistémico, la Organización Internacional del Trabajo (OIT), puntualizó que la RSC es "(...) la manera en que las empresas toman en consideración las repercusiones que tienen sus actividades sobre la sociedad y en la que afirman los principios y valores por los que se rigen, tanto en sus propios métodos y procesos internos como en su relación con los demás actores" (OIT, 2010: 1). Se concibe como una responsabilidad cívica y voluntaria de las empresas y un compromiso con el desarrollo.

En el mismo sentido, el Observatorio de Responsabilidad Social Corporativa, organización sin fines de lucro, ha considerado que la RSC genera efectos positivos para las empresas, para sus trabajadores y para la sociedad en general. La RSC implica, según el Observatorio,

(...) el cumplimiento obligatorio de la legislación nacional e internacional en el ámbito social, laboral, medioambiental y de Derechos Humanos, así como cualquier otra acción voluntaria que la empresa quiera emprender para mejorar la calidad de vida de sus empleados, las comunidades en las que opera y de la sociedad en su conjunto (Observatorio de Responsabilidad Social Corporativa, 2014: 5).

**Tabla 1.**  
**Objetivos de Desarrollo del Milenio y objetivos de Desarrollo Sostenible**

Esfera de importancia crítica para la humanidad y el planeta	Objetivos de Desarrollo del Milenio 2000-20015	Objetivos de Desarrollo Sostenible 2015-2030
Personas	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre.</li> <li>2. Lograr la enseñanza primaria universal.</li> <li>3. Promover la igualdad de género y la autonomía de la mujer.</li> <li>4. Reducir la mortalidad infantil.</li> <li>5. Mejorar la salud materna.</li> <li>6. Combatir el VIH-SIDA, malaria y otras enfermedades.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.</li> <li>2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura. sostenible.</li> <li>3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.</li> <li>4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.</li> <li>5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.</li> </ol>
Planeta	<ol style="list-style-type: none"> <li>7. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.</li> <li>12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.</li> <li>13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.</li> <li>14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.</li> <li>15. Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica.</li> </ol>
Prosperidad	(-)	<ol style="list-style-type: none"> <li>7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible, y moderna para todos.</li> <li>8. Promover el crecimiento económico sostenible, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.</li> <li>9. Constituir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.</li> <li>10. Reducir la desigualdad en y entre los países.</li> <li>11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.</li> </ol>
Paz	(-)	<ol style="list-style-type: none"> <li>16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.</li> </ol>
Asociaciones	<ol style="list-style-type: none"> <li>8. Fomentar una alianza global para el desarrollo.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>17. Fortalecer una alianza global para el desarrollo.</li> </ol>

Fuente: elaboración con base en ONU. 2015a Objetivos de Desarrollo del Milenio y ONU. 2015b Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Estas ideas han cosechado frutos en el ámbito educativo. Se ha planteado que, al igual que en el mundo empresarial, también es posible promover esta orientación social en las instituciones de educación superior, tomando en cuenta el profundo sentido social que tiene la labor educativa. Se considera que la responsabilidad social de las universidades implica “un sólido compromiso ético hacia el desarrollo humano sostenible (...)” (Vallaes, 2018: 54), el cual debe ser acompañado de una perspectiva deliberada de inclusión, de solidaridad y responsabilidad, de transparencia y autorreflexión.

La Responsabilidad Social Universitaria (RSU) comprende, también, un compromiso social y la definición de una estrategia deliberada hacia el cumplimiento de los propósitos del desarrollo humano y sostenible. Considera una visión integral en la que se internalizan las externalidades, prestando atención tanto a los sistemas internos de la organización educativa como a los sistemas del entorno y los efectos, en ambos sentidos, que resultan de la dinámica entre ambos sistemas. En esta concepción, se perciben desde el entorno local hasta el internacional, los ámbitos municipal, estatal y federal hasta el supranacional, las diversas dimensiones de la vida social y natural, las disposiciones internas de la institución educativa, como las de los organismos gubernamentales que coordinan la labor educativa, incluyen, por supuesto, las aspiraciones consignadas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda de Desarrollo 2030 (véase Figura 1).

Es necesario tomar en cuenta que los valores, principios y funciones sustantivas que dan sentido a la universidad son determinantes en la definición e implementación de las acciones en materia de RSU. La gestión interna, tanto académica como administrativa de la universidad, permite la operación de planes, programas y proyectos que justifican su razón de ser. Ante la sociedad, estas mismas acciones son las que dan legitimidad a su responsabilidad social.

Por tal razón, es conveniente el fortalecimiento de la vida institucional de las universidades. El diseño e implementación de un pertinente marco normativo, de un marco programático funcional, de la eficiente disposición organizacional y funcional de la universidad, así como la congruencia y alineación de la identidad institucional y

sus valores, con la misión de la universidad, con sus funciones y con la estrategia misma de RSU, constituyen condiciones ineludibles para la consecución de los propósitos universitarios, para el cumplimiento de su RSU, así como para el logro de los objetivos del desarrollo.

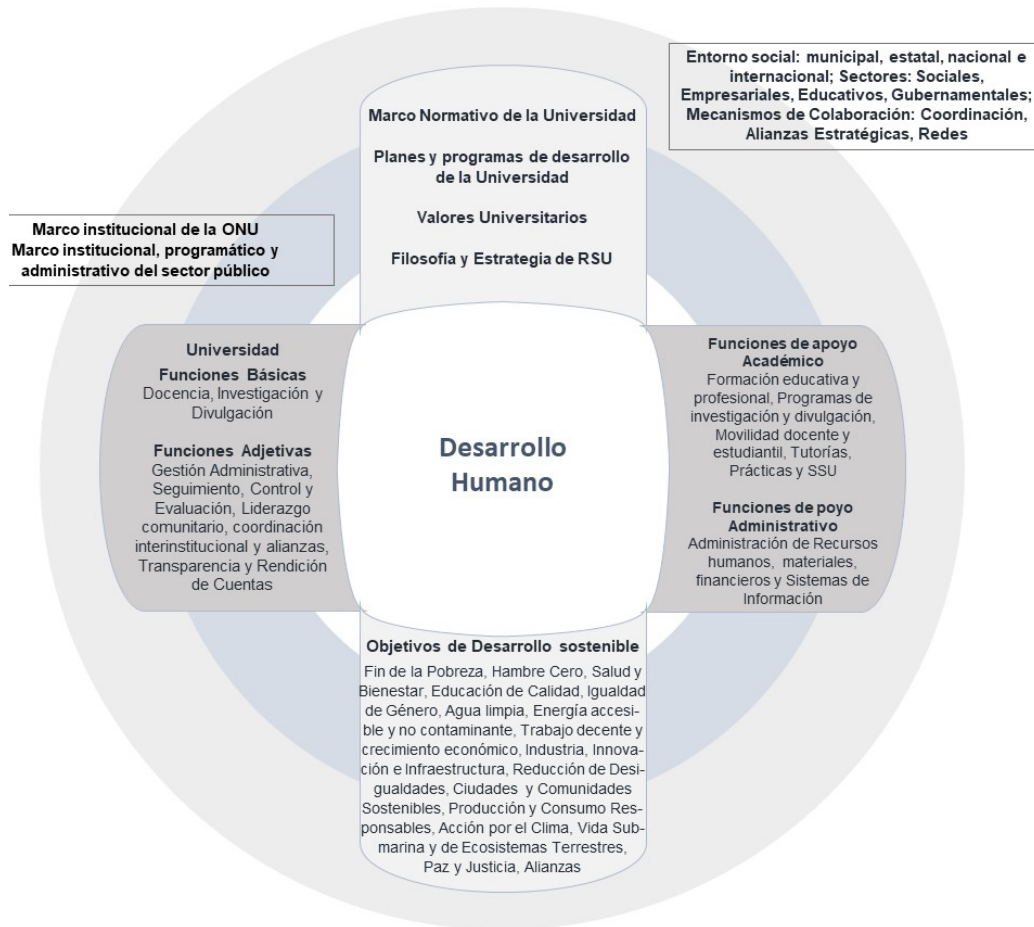
Se ha señalado que en el contexto de América Latina el tema de la RSU se vuelve primordial en la discusión y el análisis de los desafíos del desarrollo en la región. Isabel Licha argumenta que las universidades tienen un papel crítico en los asuntos relativos al desarrollo, y señala que “(...) están llamadas a jugar en la implementación de la Agenda 2030 y el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en la región y en cada país” (Licha, 2017: 152). En esta perspectiva, son consideradas actores clave para el diseño e implementación de proyectos y programas sólidos en materia de sostenibilidad económica, social y ambiental, en la búsqueda de un desarrollo integral, justo e inclusivo.

En el caso de México, este papel estratégico de las universidades ha sido reconocido por la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, al incorporar la RSU como principio rector y transversal de las funciones universitarias, difundiendo y promocionándolo como un componente que no sólo es útil en términos de las tareas que tienen estos organismos, sino que también contribuye a la concreción de los propósitos de un desarrollo integral, inclusivo y sostenible. El organismo reconoce que “(...) la responsabilidad social no es algo espontáneo, es una forma de actuar intencionada. Una institución de educación superior es socialmente responsable cuando ajusta sus actividades con el propósito de mejorar y adecuar sus resultados a los requerimientos y demandas de su entorno” (ANUIES, 2018: 80).

Desde el año 2000 son diversos los esfuerzos emprendidos para el logro, primero de los Objetivos del Milenio y, posteriormente, de los ODS. La presencia de las universidades, de manera individual como colaborativamente, ha sido relevante en materia educativa, de investigación, gobernanza institucional y liderazgo social.

El lugar privilegiado que tienen las universidades en la sociedad lo ha reconocido La Red australiana *Sustainable Development Solutions Network* (SDSN), considerando que, en relación con

**Figura 1.**  
**Universidad, RSU y Objetivos de Desarrollo Sostenible**



Fuente: elaboración propia.

los ODS, las universidades han generado evidencias con su contribución al conocimiento, y con soluciones e ideas innovadoras en favor de los ODS; además, de su participación en la formación de los profesionales que son y serán los responsables de implementar los programas dirigidos a los ODS; también, constituyen el modelo a seguir en cuanto apoyo, adopción e implementación de los ODS al interior de la universidad y en su contexto; y sirven para desarrollar liderazgos intersectoriales para coordinar y dirigir esfuerzos para alcanzar los ODS (SDSN, 2018: 8). Sin embargo, la Agenda 2030 de los ODS sigue planteando grandes desafíos. Estos retos se han agravado con la epidemia global provocada por el virus SARS-CoV-2. La cri-

sis sanitaria ha afectado a millones de personas; las defunciones se han multiplicado por cientos de miles de casos en todos los continentes. Para atender la crisis sanitaria, se aplicaron medidas de confinamiento, lo que se tradujo en una crisis económica profunda, cuyas consecuencias sociales plantean el deterioro del empleo, el incremento de la pobreza y de la desigualdad.

Durante el primer cuatrimestre de 2020, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2020a) presentó su Informe Especial COVID-19, en el que se analizan los efectos económicos para América Latina derivados de la pandemia. Las estimaciones de la institución apuntaron que el PIB de la región caerá 5.3% en 2020, mientras que el

descenso de la actividad económica para México se estimó en -6.5% del PIB. Sin embargo, tres meses después, en el Informe del 15 de julio de 2020 (2020b), se ajustaron estas proyecciones, estimándose que el PIB regional tendrá un descenso del 9.1%, mientras que para México se espera una tasa de -9.0% (véase Tabla 2).

Sin lugar a duda, los más afectados por esta contingencia serán los amplios segmentos de la población mundial que viven en situación de pobreza y extrema pobreza. El organismo estima que la tasa de pobreza pasará de 30.2% a 37.3% en 2020, lo que significa un incremento de 45 millones de personas en condición de pobreza, pasando de 186 a 231 millones de pobres, y de 28 millones en pobreza extrema, considerando que el crecimiento de este rubro pasará de 11.0% a 15.5%.

El efecto y prolongación de la pandemia dibuja un panorama crítico para los siguientes años. Las expectativas de mejora como resultado de las acciones de la Agenda 2030 se han puesto en duda. Más que nunca, es imprescindible la cooperación de gobiernos, organismos sociales y productivos e instituciones educativas para atender los retos del desarrollo sostenible en un mundo pos-COVID-19.

Las universidades, continúan siendo un actor clave en el diseño, implementación y evaluación del desarrollo económico, social y ambiental. Su presencia activa y decisiva durante la pandemia ha sido significativa. En el corto y mediano plazos la presencia universitaria resulta fundamental, tanto para definir estrategias para atender las crisis sanitaria, económica y social, como para seguir respondiendo a los retos y aspiraciones de un mundo mejor propuestos por la Agenda 2030.

## Conclusiones

El desarrollo, como proceso social, ha evolucionado en su definición desde la década de los cincuenta del siglo pasado, pasando de una visión centrada en el desempeño económico a su concepción como un fenómeno de interés social, que atañe a toda la humanidad. El desarrollo con rostro humano se plantea como una perspectiva ética e integral orientada a responder a los grandes problemas que enfrenta la humanidad y preocupada por el desarrollo y bienestar de la gente.

La colaboración mundial acordada en el 2000 para impulsar los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio y, luego, en el 2015 con la Agenda 2030 y

**Tabla 2.**  
**Proyecciones de crecimiento del PIB de América Latina y el Caribe. 2020**

	Crecimiento del PIB 2020 <sup>1</sup>	Crecimiento del PIB 2020 <sup>2</sup>
América Latina y el Caribe	5.3%	-9.1%
América del Sur	-5.2%	-9.4%
México	-6.5%	-9.0%
Centroamérica y México	-5.5%	-8.4%
Centroamérica	-2.3%	-6.2%
América Latina	-5.3%	-9.1%
El Caribe	-2.5%	-5.4%

Fuente: elaboración propia con datos de:

- 1 Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Dimensionar los efectos cada vez mayores de la COVID-19 para una reactivación con igualdad: nuevas proyecciones.
- 2 Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Enfrentar los efectos cada vez mayores de la COVID-19 para una reactivación con igualdad: nuevas proyecciones.

Nota: Centroamérica incluye a Cuba, Haití y República Dominicana.

los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, han reafirmado, por un lado, la comprensión de un desarrollo centrado en la gente y su entorno ambiental, y, por el otro, en la convicción de que el esfuerzo colaborativo a nivel global es el camino por el cual se puede transitar para encontrar respuestas a los problemas globales y construir una sociedad más justa, inclusiva y comprometida con un medio ambiente sustentable.

El compromiso social de las universidades las define como figuras clave en el impulso de acciones a favor del desarrollo local, nacional y global. A su labor educativa, de investigación y divulgación del conocimiento se suma hoy el compromiso de convocar y orientar los esfuerzos que en compañía de los diferentes grupos de la sociedad se pueden implementar para el logro de los ODS y de mejores condiciones de vida de toda la sociedad, particularmente de aquellos grupos considerados como vulnerables.

La presencia de la epidemia por COVID-19 ha venido a trastocar la vida de la humanidad. Los efectos que ha tenido en los diferentes ámbitos de la sociedad han agudizado los desafíos que originalmente se habían previsto en materia de desarrollo humano y ambiental. En este sentido, cobra relevancia impulsar soluciones pautadas por el acuerdo, la colaboración y la suma de esfuerzos encaminados a propósitos comunes. Los ODS siguen siendo el referente, las alianzas y esfuerzos coordinados mundialmente son los mecanismos principales de esta estrategia. Sin duda, las universidades y las funciones sustantivas que llevan a cabo las acreditan como agentes cuya acción es un multiplicador de los empeños por construir un mejor mundo.

## Fuentes bibliográficas

Arriola Quan, G. (2007), "Desarrollo Humano: una introducción conceptual", Textos para las nuevas generaciones 1. Guatemala: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. ANUIES (2018), *Visión y acción 2030. Propuesta de la ANUIES para renovar la educación superior en México. Diseño y concertación de políticas públicas para impulsar el cambio institucional*. México: Asociación Na-

cional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, ANUIES.

Banco Mundial (2018), "2018 Atlas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Basado en los Indicadores del Desarrollo Mundial", Washington, D. C.: Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento/Banco Mundial.

Comisión de las Comunidades Europeas (2001), *Libro Verde. Fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas*. Bruselas: Unión Europea.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. CEPAL (2016), "Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Una oportunidad para América Latina y el Caribe", Santiago de Chile: Naciones Unidas, Santiago: Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. CEPAL (2020a), *Dimensionar los efectos del COVID-19 para pensar en la reactivación. Informe Especial COVID-19 núm. 2*, Santiago: Naciones Unidas. CEPAL.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. CEPAL (2020b), *Enfrentar los efectos cada vez mayores del COVID-19 para una reactivación con igualdad: nuevas proyecciones*. Santiago: Naciones Unidas. CEPAL.

Todaro, Michael P. (1991), *Economía para un mundo en desarrollo*, Segunda Edición, México: Fondo de Cultura Económica.

## Publicaciones periódicas

Licha, I. (2017), "Responsabilidad social de las universidades latinoamericanas y objetivos de desarrollo sostenible: oportunidades de desafíos", en: *Educación Superior y Sociedad (ESS)*, Nueva etapa. Colección 25º Aniversario, vol. 29, Caracas: Instituto Internacional de Unesco para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC).

Observatorio de Responsabilidad Social Corporativa (2014), "Introducción a la Responsabilidad Social Corporativa", Madrid: Observatorio de RSC.

Ordaz Álvarez, A. (2018), *Diálogos sobre el desarrollo, el Estado y la participación social*, Hermosillo: Editorial Garabatos y Universidad de Sonora.

Arturo Ordaz Álvarez

Stiglitz, Joseph E. (2003), "El rumbo de las reformas. Hacia una nueva agenda para América Latina", en: *Revista de la CEPAL*, agosto, 2003, Santiago de Chile: Naciones Unidas.

Vallaes, F. (2018), "Las diez falacias de la Responsabilidad Social Universitaria", en: *Revista Digital de Investigación en Docencia Universitaria*, enero-junio, vol. 12, núm. 1, Lima: Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas.

## Otras fuentes

Organización de Naciones Unidas. ONU (2000), Declaración del Milenio. Resolución aprobada por la Asamblea General. Nueva York: Organización de Naciones Unidas.

Organización de Naciones Unidas. ONU (2015a), Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Informe de 2015. Nueva York: Organización de Naciones Unidas.

Organización de Naciones Unidas, ONU (2015b), Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Resolución apro-

bada por la Asamblea General el 25 de septiembre de 2015. Nueva York: Organización de Naciones Unidas.

Organización Internacional del Trabajo. OIT (2010), La OIT y la responsabilidad social de la empresa (RSE), Helpdesk de la OIT, núm. 1, Ginebra: Programa de Empresas Multinacionales, Oficina Internacional del Trabajo.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2010), Informe sobre Desarrollo Humano 2010. Edición del Vigésimo Aniversario. La verdadera riqueza de las naciones: Caminos al desarrollo humano. New York: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

SDSN Australia/Pacific (2018), Cómo empezar con los ODS en las universidades. Una guía para las universidades, los centros de educación superior y el sector académico. Melbourne: Sustainable Development Solutions Network (SDSN) Australia/Pacífico. ACTS (Australian Campuses Towards Sustainability) y la Secretaría Global de SDSN. Red Española para el Desarrollo Sostenible (REDS/SDSN-Spain).